



Nota de prensa

Los controladores aéreos continúan incrementando su absentismo laboral como medida de presión contra sus nuevas condiciones laborales

- Las bajas alcanzaron en mayo el 17%
- Los servicios obligatorios para garantizar la continuidad del servicio sólo supusieron el 0,38% de las horas controladas
- IATA apoya las medidas tomadas por Aena y atribuye a los controladores los retrasos que vienen registrándose en algunos aeropuertos españoles

27 de junio de 2010

Los controladores aéreos continuaron en el mes de mayo su estrategia de incrementar el absentismo laboral como medida de presión contra las medidas adoptadas por Aena para cumplir la Ley 9/2010 que regula los servicios de tránsito aéreo.

La media de absentismo en el colectivo alcanzó el 17%. Sin embargo, en algunas dependencias, como la torre de control del Aeropuerto de Alicante el nivel de bajas se situó en 24%. Anormalmente altas son también las cifras de absentismo en el Centro de Control de Sevilla y las torres de Madrid-Barajas y Málaga, con un 17%; la torre del Aeropuerto de Barcelona, con un 15%; el Centro de Control de Torrejón con un 14%, y los centros de control de Canarias y Santiago, con un 13%.

Estos niveles de bajas anormalmente altos obligan a Aena a la programación de servicios obligatorios para garantizar la continuidad del servicio y el derecho de los ciudadanos a viajar sin sobresaltos, tal como establece la ley. Sin embargo, Aena está programando este tipo de servicios exprés con enorme prudencia y en el mes

de mayo apenas supusieron el 0,38% de las horas totales controladas. Por otra parte, los servicios de inspección de la Seguridad Social están investigando y haciendo un seguimiento de cada una de estas bajas.

La imposibilidad de cubrir en algunos casos este aluvión de bajas laborales está obligando en a establecer regulaciones en el tráfico aéreo que se traducen en demoras y perjuicios para los pasajeros.

Precisamente IATA, la asociación internacional de líneas aéreas, ha expresado a Aena su pleno apoyo en las medidas adoptadas para reducir las tarifas de navegación aérea y mejorar la productividad de los controladores. En una comunicación realizada a todos sus asociados, IATA achaca a los controladores aéreos los retrasos que se están produciendo, especialmente en Madrid y Canarias, como respuesta a la Ley que ha modificado sus condiciones laborales. Aena confía en que la nueva junta directiva del sindicato de controladores USCA sea más receptiva que el equipo directivo anterior a las reiteradas propuestas realizadas en la mesa de negociación.

Aena ha puesto sobre la mesa medida para flexibilizar la realización de servicios obligatorios, de manera que interfieran lo menos posible en la conciliación de la vida laboral y familiar. También ha realizado propuestas para abonar un complemento anual de 33.000 euros que USCA ha rechazado.
